

## HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL

Plataforma de Afectados por FxWinning  
y sus marcas vinculadas

ARÁNGUEZ  
abogados

**DOCRIM**  
DIVISION OPERATIVA DE CRIMINALISTICA

**D. CARLOS ARÁNGUEZ SÁNCHEZ**, en nombre de DOCRIM S.L, una Spin Off de la Universidad de Granada, con domicilio en Plaza Castilla número 3, 5Dcha – Madrid (España) acepta el encargo profesional que a continuación se especifica, en las condiciones económicas

**CLIENTE:** (nombre completo) \_\_\_\_\_

**DATOS DE CONTACTO:** (teléfono con prefijo) \_\_\_\_\_  
(correo electrónico) \_\_\_\_\_

**TRABAJOS QUE SE SOLICITAN:** Inscripción en la **PLATAFORMA DE AFECTADOS POR FX WINNING** y adhesión a una Denuncia Colectiva que se interpondrá ante el Órgano Judicial competente, realizando la representación y defensa del cliente durante todo el procedimiento penal. Asimismo, el cliente se incorpora en este momento a la Asociación de Usuarios de Criptomonedas (AUC) como plataforma de afectados contra FX Winning y sus marcas vinculas, para que pueda defender sus intereses.

**HONORARIOS:** Los honorarios profesionales del Abogado por la inscripción en la Plataforma y el asesoramiento genérico, que incluye reclamación extrajudicial vía burofax y representación judicial durante todo el procedimiento, ascienden a un total de 150,00€ (IVA incluido), y de un 9% de la cantidad defraudada que efectivamente se logre recuperar por parte del cliente. En ningún momento del procedimiento judicial se reclamará ningún otro pago adicional.

Los honorarios (150,00€ IVA incluido) podrán ser abonados mediante transferencia bancaria:

**Company: DOCRIM SL**  
**Account number (IBAN): ES43 2100 4837 6813 0044 5566**  
**Bank: CAIXA BANK**  
**Swift code: CAIXESBBXXX**

**ACEPTACIÓN:** El despacho ARÁNGUEZ ABOGADOS, mediante la mercantil DOCRIM S.L. acepta el encargo profesional que se le encomienda, y el cliente se compromete a satisfacer la correspondiente minuta de honorarios. Dichos honorarios expresados incluyen los costes de procuradores, peritos, y traductores necesarios para el procedimiento penal, pero lógicamente no incluyen otros asuntos que pudieran surgir con posterioridad y se tramiten separadamente de la causa principal (por ejemplo, cuestiones fiscales o civiles).

En la ciudad de Madrid, a (fecha)\_\_\_\_\_.

  


Fdo: Carlos Aránguez Sánchez.  
DOCRIM S.L. - Aránguez Abogados

Fdo.  
(firma del cliente)